

PRIORIZACIÓN Y BAREMACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LA PLAZA

Visto el artículo 60 del RPA, la comisión hace público el desglose de los criterios de adjudicación de la plaza, hasta sumar 100 puntos, de acuerdo con la siguiente baremación:

Acreditación de lector o de profesor ayudante doctor	30 puntos
Actividades de investigación	25 puntos
Actividades docentes	25 puntos
Actividades de formación	5 puntos
Actividades de movilidad	5 puntos
Desvinculación	10 puntos
TOTAL	100 puntos

Relación de indicadores que componen cada criterio con la puntuación correspondiente:

Acreditación de lector o de profesor ayudante doctor (30 puntos)

Actividades de investigación (25 puntos)

Criterios:

Se valorará las publicaciones científicas en revistas de impacto, publicaciones en congresos internacionales de reconocido prestigio, actividades de comunicación, participación en actividades de transferencia de tecnología, así como patentes registradas.

Actividades docentes (25 puntos)

Criterios:

Se valorará experiencia docente, supervisión de Master Tesis, impartición de seminarios a nivel de master, y colaboraciones docentes.

Actividades de formación (5 puntos)

Criterios:

Se valorará participación activa en cursos y/o seminarios de formación docente y/o investigadora.

Actividades de movilidad (5 puntos)

Criterios:

Se valorará colaboraciones con instituciones y centros de investigación ajenos a la institución donde se ha realizado la Tesis Doctoral. Participación en actividades de *networking*, así como “*work-shops*” en proyectos internacionales.

Desvinculación (10 puntos) – **De acuerdo con lo establecido en el artículo 7.1.e) de las bases.**

Criterios

Se valorará formación recibida, cursos impartidos, colaboraciones en centros de educación superior y centros de investigación diferentes al de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Para pasar a la segunda fase del concurso, la suma de puntos conseguidos por cada persona candidata deberá ser, como mínimo, de 60 en las valoraciones de al menos dos miembros de la comisión. Por debajo de este valor las candidaturas quedan descartadas.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), a 18 de Diciembre de 2023

PAVON
PULIDO
NIEVES -
Firmado digitalmente por PAVON PULIDO NIEVES
Fecha: 2023.12.18[®]
16:04:34 +01'00'

Nieves Pavón Pulido
Presidente/a

LOPEZ
LAMBAS
MARIA
EUGENIA -
Firmado digitalmente por LOPEZ LAMBAS MARIA EUGENIA -
Fecha: 2023.12.18
14:00:16 +01'00'

María Eugenia López Lambas
Vocal

MIQUEL
ANGEL PIERA
EROLES -
Signat digitalment per MIQUEL ANGEL PIERA EROLES -
Data: 2023.12.18
19:25:04 +01'00'

Miquel Àngel Piera Eroles
Secretario/a